



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa del **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "IGNACIO ALVARADO"**, ubicado en la Comuna Puerto Palmar, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se apresta a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es plausible el trabajo que implementa la institución educativa, orientado al desarrollo integral del educando, con una gestión competente, caracterizada por un gran sentido de compromiso, vocación de servicio y capacitación docente, aptitudes que inspiran y enaltecen la noble misión de educar con profunda visión y contenido social, fortaleciendo los esenciales valores humanos;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma el Centro de Educación Básica "Ignacio Alvarado", por su significativo aporte en el ámbito educativo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran el **CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "IGNACIO ALVARADO"**, de la Comuna Puerto Palmar, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General